

Expediente: 660/15
Carátula: NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20127331074 - NOBLEGA, OSCAR GABRIEL-ACTOR
900000000000 - VILLA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO
20070879116 - SAN PEDRO DE COLALAO SRL, -DEMANDADO
20070879116 - COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., -DEMANDADO
20148964484 - ARAOZ, VICTOR HUGO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 660/15



H105035473038

NOBLEGA OSCAR GABRIEL C/ SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°660/15. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Enrique Andrada Barone:

Por contestado el traslado conferido. Pase el presente expediente a despacho **PARA RESOLVER** la impugnación de planilla efectuada por el demandado. 660/15 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.